ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	1330-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	A la fecha de redacción del presente informe, se cuenta con 54 personas asignadas, 16 ubicados en el municipio de Piendamó y 38 en Popayán. 55 PR activos y 1 ausente. 19 hombres y 35 mujeres. Todas las personas se les realizó la encuesta de RNR y la matriz de reincorporación actualizada. No se cuenta con jóvenes de CDV. Se cuenta con 8 escoltas a cargo 3 en Piendamó (Adiela Martinez, Eider Dicue y Riad Dicue) y 5 en Popayán (Jesica Guzmán, Martha Cometa, Omaira Ortiz, Diana Bacca y Alba Guevara). Para las demás actividades, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	51 personas fueron atendidas de manera presencial y telefónicamente, 1 PR es ausente, 1PR se perdió comunicación telefónica para el presente mes y 1 PR se encuentra privado de la libertad. Se encuentran en proceso de reincorporación a largo plazo y se brindó atención desde cada uno de los siguientes componentes: Salud: gestión para la atención de ordenes junto con el profesional de Saluda la PR (Adriana Velasco), registro en Arpa a quienes se han vacunado y socialización de las jornadas de conversatorio en salud realizadas por nivel central. Educación: Se motivó para próximos semestres las generalidades y requisitos del convenio Fondo ARN ICETEX, en la cual la PR puede inscribirse a realizar formaciones técnicas, tecnológicas o universitarias. Esto con el fin de que puedan participar y beneficiarse. Psicosocial: Se retoma las condiciones de la resolución 1704 de 2021, donde se establecieron condiciones para que las personas puedan recibir la asignación mensual hasta enero de 2022 con el fin de motivar su participación para la atención de manera presencial. Familia: Se realizó convocatoria a 2PR y sus hijos, para los talleres del proyecto de promoción y protección de derechos y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años de edad, que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de familia de la ruta de reincorporación. Proyecto Productivo: Se presentó un proyecto productivo en este mes con el PR Ferney Ruiz, se realizó acompañamiento de ajuste a dos proyectos (Diana Arcila y Fabio Belalcazar) y se realizó brindó orientación de requisitos para presentar proyecto a 4PR (Jenifer Solarte, Yeni Orley Muñoz, Robeiro Sanchez y Frank Tunubalá) y 2PR para vivienda (Sandri Correa y Omaira Ortiz). Las demás actividades, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Los acompañamientos brindados en el presente mes, fueron en Salud, Educación, Psicosocial, Familia y Proyecto Productivo. No se cuenta con población en reincorporación temprana. Para las demás actividades, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	SAL_2: Orientación a 1PR para solicitar la atención a través de la orden de apoyo. ATEV_899: PR Se realizó registro en Arpa de quienes se han vacunado. Además, se compartió los horarios de aplicación en el municipio de Piendamó y Popayán. SAL_3: Socialización de las jornadas de conversatorio en salud realizadas por nivel central 3PR "Promoción de estilos de vida saludable", 13 de octubre; 4PR "Prevención y control del cáncer" y 21 de octubre 3PR" Cuidado paliativo para las personas con enfermedades no transmisibles". EDU_6: Se realizó la inscripción de 1PR en el convenio Fondo ARN ICETEX, en la cual la PR se inscribió a la universidad. EDU_7: 3PR registro de su participación educativa en las instituciones de educación superior. PSICO_5: Se retoma las condiciones de la resolución 1704 de 2021, donde se establecieron condiciones para que las personas puedan recibir la asignación mensual hasta enero de 2022 con el fin de motivar su participación para la atención de manera presencial a los 51PR. FAM_1: Se realizó convocatoria a 2PR y sus hijos, para los talleres del proyecto de promoción y protección de derechos y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años de edad, que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de familia de la ruta de reincorporación. SOS_EC_1: Se realizó acompañamiento a 7PR para solicitar el apoyo económico; uno para la presentación de proyecto productivo, cuatro para conocer los requisitos y dos para los requisitos de vivienda.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	1330-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realizó la invitación de participación a la PR, en cumplimiento a los derechos culturales, políticos, económicos y sociales de las comunidades se comunica el inicio de la consulta previa en territorio, para dar cumplimiento la segunda fase del programa de armonización y reincorporación de los comuneros indígenas a la vida civil, con el propósito de generar entendimiento a las comunidades y autoridades del territorio, donde se expondrá lo planteado por el gobierno y lo propuesto por el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, teniendo como base un enfoque diferencial étnico y con ello prevaleciendo el respeto a la diversidad étnica y cultural de los pueblos. Se realizó la socialización de las generalidades, calendario y requisitos del convenio Fondo ARN ICETEX, en la cual la PR puede inscribirse a realizar formaciones técnicas, tecnológicas o universitarias.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	07 y 08 de octubre: se contó con la participación de 3 PR en la consulta previa llevada a cabo en la ciudad de Popayán. 08 de octubre: Se logró la inscripción de 1PR al fondo ICETEX con ARN. Quien se encuentra cursando séptimo semestre en la CUN y desea beneficiarse de la condonación para los últimos 4 semestres.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	06, 13, 20 y 27 de octubre hicieron presencia dos PR con sus hijos y familiares al taller del proyecto de NNA ejecutado por la Unión Temporal.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dentro del presente mes, se garantizó la atención de las 51 PR activos en el proceso de manera presencial y telefónica. Hay una PR inactiva y no fue posible su comunicación por ningún medio, 1PR que no se logró comunicación para el presente mes y 1PR que se encuentra privado de la libertad. Para la población de Piendamó, Las atenciones fueron de manera telefónica; 01 y 20. Presencial: 06 y 20. Para la población de Popayán, se brindó atención de manera telefónica; 01, 26 y 29. Presencial: 01, 04, 11, 15, 22 y 25.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se convocó a los conversatorios virtuales y se contó con la participación de las personas en cada uno de ellos: 06 octubre; 3PR "Promoción de estilos de vida saludable", 13 de octubre; 4PR "Prevención y control del cáncer" y 21 de octubre 3PR" Cuidado paliativo para las personas con enfermedades no transmisibles". 19 de Octubre: se convocó y contó con la participación de 3PR en la jornada de Gestión al Riesgo a la seguridad de reincorporados. Para las demás actividades, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	2PR y sus familias participaron de la socialización del proyecto orientado al desarrollo integral la promoción y protección de derechos y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años de edad, que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de familia de la ruta de reincorporación. 3PR están interesadas en recibir los beneficios del Fondo ARN ICETEX, para educación superior.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	19, 25, 26 y 29 de octubre: Se realizó registro de las atenciones realizadas a las 51 personas activas con los códigos ATEV_899, SAL_2, SAL_3, EDU_6, EDU_7, SOS_EC_1, FAM_1 y PSICO_5. A 31 de octubre: Los números de contacto, direcciones, reporte de salud, pensión, libreta militar fueron verificados y actualizados en el SIRR. A 31 de octubre: Se diligenció la ficha de reincorporación. A 31 de octubre: Se actualizó la matriz de reincorporación. A 31 de octubre: No se cuenta registros con personas reportadas con contagio C-19. A 31 de octubre: reporte y registro de personas que no asistieron durante el mes a atención. A 31 de octubre: Todas las personas cuentan con RNR.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	31 de octubre: Se realizó cargue de las planillas de atención individual brindadas durante el presente mes con su respectivo reporte FUID y Acta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	1330-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	01 octubre: Reunión de seguimiento al operador Unión Temporal, quienes realizan el proyecto de NNA en Popayán. Este espacio permitió conocer el desarrollo de las actividades, la corresponsabilidad del proceso y las sugerencias para el desarrollo de las mismas. 04 octubre: Asesoría por parte de la Dian a formas asociativas del proceso de Reincorporación. 11 de octubre: Acompañamiento por parte de los orientadores Misional y Productivo a la ejecución del contrato de la facilitadora de los componentes y metas establecidos a la población a cargo. 12 de octubre: Taller de Liberación Emocional, espacio en el que facilitaron técnicas para descargar emociones personales, familiares y sociales. 13 de octubre: Se realizó una reunión inicial de la estrategia de Maestro Itinerante, el coordinador presentó el cronograma, la metodología, los seguimientos y los tutores a cargo.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	01 de octubre: Acompañamiento a la mesa técnica de Género. del 07 al 09 de octubre - Guapi: Acompañamiento a la jornada de Estrategia para el fortalecimiento de personas en reincorporación y reintegración con autorreconocimiento étnico del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero. 11 y 26 de octubre: se entregó la solicitud de desplazamiento para el municipio de Piendamó. hasta el 15 de octubre: Diligenciamiento de la encuesta de cliente interno. Se realizó reporte de Autoevaluación Alissta desde el 01 hasta el 29 de octubre. Se participó de algunas pausas activas programadas desde el 01 hasta el 29 de octubre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales: Se presentó la garantía única del contrato No.1330-2021, No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 1330-2021; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 1330-2021; Aun no se finaliza el contrato No 1330-2021, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 1330-2021; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; No aplica y se cumplió con los ítems. No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 31/10/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"